

## 6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

### Obligaciones reconocidas netas - Archena

	2022	2021	2020	2019	2018	2017
<b>Total gastos</b>	15.585.457,5	13.753.509,2	12.917.009,6	16.869.064,8	15.368.717,0	16.879.177,3
<b>Deuda Pública</b>	442.760,5	278.999,6	404.971,5	2.834.949,2	2.996.877,6	2.995.941,9
<b>Servicios públicos básicos</b>	5.127.650,5	4.808.444,8	4.733.156,6	5.277.286,6	4.506.477,6	6.401.863,7
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	2.157.517,1	1.729.873,4	1.453.067,4	1.496.101,8	1.569.549,0	1.201.589,5
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	2.515.698,2	1.970.164,9	1.663.208,4	2.313.636,5	1.665.852,6	1.549.992,9
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	1.100.475,2	1.071.875,6	829.056,4	1.068.160,9	1.464.668,7	1.226.765,9
<b>Actuaciones de carácter general</b>	4.241.356,0	3.894.151,0	3.833.549,3	3.878.929,8	3.165.291,4	3.503.023,4

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

### Obligaciones reconocidas netas - Archena

	2016	2015	2014	2013	2012	2011
<b>Total gastos</b>	12.742.095,6	11.830.732,9	12.847.578,5	13.992.574,0	12.364.951,8	14.477.040,1
<b>Deuda Pública</b>	1.845.244,7	1.166.119,1	2.445.292,8	2.395.262,6	2.103.662,2	1.002.865,5
<b>Servicios públicos básicos</b>	3.538.559,2	3.266.257,4	2.538.916,2	2.748.588,8	2.604.820,9	2.341.186,6
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	1.002.905,6	673.178,2	486.097,0	484.305,4	1.227.462,3	1.172.349,9
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	1.356.115,5	1.395.822,2	2.355.396,6	1.916.518,4	1.168.005,1	2.317.174,6
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	950.295,3	1.240.807,5	611.688,1	1.728.272,3	880.298,0	2.197.055,2
<b>Actuaciones de carácter general</b>	4.048.975,3	4.088.548,6	4.410.188,0	4.719.626,6	4.380.703,4	5.446.408,4

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

### Obligaciones reconocidas netas - Archena

	2010
<b>Total gastos</b>	13.261.605,8
<b>Deuda Pública</b>	928.131,5
<b>Servicios públicos básicos</b>	2.147.501,3
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	887.034,5
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	2.085.456,4
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	1.989.937,1
<b>Actuaciones de carácter general</b>	5.223.545,1

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

- Ministerio de Hacienda y Función Pública. Estadísticas Presupuestarias de las Entidades Locales